

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ARICA Y PARINACOTA PRIMER SEMESTRE DE 2017

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ARICA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Señalar aspectos negativos a considerar 5. "Criterios de distribución para población transgénico / transexual"

Respuesta del Centro:

El servicio cuenta con lineamiento para el trabajo con la población de jóvenes transgénico y/o transexual, el que fue socializado a través de memorándum N° 128 de fecha 28 de febrero de 2017 a fin de remitir orientaciones con enfoque de género donde se incluye material y orientaciones generales para la atención de niños, niñas y adolescentes, lesbianas, gays, bisexual y transexual, para que sean abordadas por profesionales del área de salud mental de cada centro.

8.- "Espacio físico reducido, y con pocas áreas verdes, y diseño o estructura de encierro, similar a centro de privación de adultos".

El centro de internación provisoria cuenta con las instalaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de los jóvenes, como por ejemplo dos comedores y living uno en cada casa, con sus respectivos televisores, DVD, play station. Además el sistema posee un salón de juegos con mesa de ping pong y taca taca, sala de halterofilia, cancha techada para las actividades deportivas.

Existen áreas verdes al exterior de los módulos siendo los jóvenes y ETD los que ejecutan el cuidado y mantención del entorno a través de talleres de jardinería comprometidos en planificación anual de talleres socioeducativos. No obstante, con la finalidad de mejorar aún más las condiciones habitacionales de los jóvenes se presentó al Gobierno Regional un proyecto de conservación el que contempla la remodelación de los espacios físicos de todo el centro, reutilización de las áreas sin uso (patios interiores), mobiliarios, otros.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

6 Señale aspectos negativos a considerar.

"Parece poco personal. En especial, no existe escuela ni quienes serían sus profesores. Hay escasos talleres, y por tanto el personal encargado".

Respuesta del Centro:

En atención a lo establecido en los lineamientos técnicos y en virtud al tamaño del centro es que se establece una dotación estándar que permite el buen funcionamiento y cubrir los requerimientos de los jóvenes privativos de libertad, la dotación del personal que trabaja en la atención directa con los jóvenes del CIP CRC son: 2 profesionales encargadas de casos, 2 profesionales de intervención clínica, 5 educadores de trato directo por turno, 1 coordinador por turno, 1 educador formativo, 1 profesor de educación física, 1 gestor de redes, 1 terapeuta ocupacional, 1 enfermero, 1 paramédico, 1 jefa técnica, 2 profesores de escuela y el equipo de tratamiento en drogas PAI Paréntesis (Psiquiatra, dupla psicosocial, técnico social y directora) y PAI Los Olivos dirigida la atención a los jóvenes de internación provisoria para mantener la continuidad de la atención.

Respecto al ámbito de educación, el servicio ha realizado las gestiones necesarias para dar cobertura a la educación de los adolescentes y jóvenes del centro, encontrándose actualmente la autorización por parte del MINEDUC a través de la resolución Nº 3993 del 04 de julio de 2017 para ser firmada por la SECREDUC y así dar inicio al anexo escuela Pedro Gutiérrez la segunda semana de agosto de 2017.

Los jóvenes mantienen una rutina diaria el que contempla talleres grupales, intervenciones individuales, actividades deportivas y recreativas, talleres socioeducativos, talleres de capacitación laboral. Esta última ésta programada de la siguiente manera:

Capacitación	Inicio	Termino	Horas
Electricidad básica	05 junio	16 junio	30
Mecánica automotriz	14 junio 2017	24 agosto 2017	150
Soldadura	04 septiembre	03 noviembre	120

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

1.- "¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Ninguno de los programas cuenta con espacio para segregación CIP= espacio pequeño para la cantidad de jóvenes, dos alas donde los jóvenes son divididos por complejidad, instalaciones en pésimas condiciones, insalubres, indignas.

CRC= No espacio segregación, condiciones generales mejores que el anterior pero igualmente poco dignas"

Respuesta del Centro:

En el mes de agosto el equipo directivo del centro levantará los requerimientos en cuanto a contar con espacio para la segregación, no obstante mientras tanto se habilitará un espacio exclusivo para la separación de grupo para los jóvenes de CRC destinándose el ala 3 del módulo. En cuanto al CIP se mantendrá un espacio en la sección femenina que cuenta con habitaciones disponibles, considerando que a la fecha no cuenta con imputadas.

2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

"CIP= Poco habitables, sucias paredes rayadas, baños no operativos en malas condiciones de higiene, filtraciones de agua CRC=baños en malas condiciones, celdas en mejores condiciones espacios abiertos, sin luces en las habitaciones solo en pasillos"

Respuesta del Centro:

En la actualidad se cuenta con un taller socioeducativo con el propósito de hacer partícipe a los jóvenes respecto al pintado y aseo de las dependencias. Se tiene proyectado para el segundo semestre pintar los módulos y habitaciones de los jóvenes.

Por consiguiente, en relación a los servicios higiénicos, el presente año el departamento de Infraestructura del SENAME, adjudicó el proyecto reparación de baños en el CIP CRC CSC Arica, Licitación ID 731-91-LP16, a la empresa Family SPA, por un monto de \$71.653.340, con fecha de comienzo de obras el 07 de marzo y termino, 05 de julio 2017. Razón por lo cual al momento de la visita de la comisión CISC, la empresa contratista se encontraba en plena obra. Cabe señalar, que por el aumento de obra las fechas de prolongaron hasta mediados de Agosto, encontrándose actualmente la obra terminada pero sin recepción final.

3.- "¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

En ambos casos cuentan con agua potable pero existe poca presión de agua, luz solo en los pasillos que apuntan hacia las habitaciones"

Respuesta del Centro:

Respecto a la baja de presión de agua, el proyecto anteriormente expuesto de Reparación de baños, contempla cambio de tramos de cañerías de agua potable, mejorando considerablemente la baja presión. Y en relación a la luz "solo" en el pasillo, el motivo es principalmente por razones de seguridad y evitar situaciones de riesgo en el interior.

4.- "¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En ambos programas no hay equipamiento adecuado, solo una mesa pequeña y un sillón con TV, una sala de juego pequeña con una mesa de ping pong no se observan otros muebles para ordenar la ropa y guardar sus pertenencias o alimentos, las cosas en el suelo. En el caso de CRC los jóvenes cuentan con una caja plástica para guardar la ropa. En CIP algunas camas sin almohadas, frazadas utilizadas para cubrir las ventanas"

Respuesta del Centro:

Respecto al equipamiento, cada casa (ala) cuenta con un comedor, 01 TV de 45", 01 Play Station, 01 DVD, equipo musical, 01 mesa de ping-pong y 01 taca taca. A su vez se cuenta con una sala de halterofilia completamente equipada y un cancha techada con los implementos de futbol, básquetbol, vóleibol, etc. (balones, zapatillas, malla, cesto, arcos, equipos deportivos, otros).

En el mes de marzo 2017 se hace entrega elementos nuevos a todos los jóvenes del (CIP - CRC) cobertores, sábanas, pijamas, colchones ignífugos y caja para guardar ropería dentro de las piezas. Respecto a la ropa de cama los jóvenes además cuentan con ropa de recambio.

8.- Señale aspectos negativos a considerar.

"Sala conteiner para computación que no se ha habilitado por no contar con el financiamiento para computadores Espacios poco habitables, indignos, atentan contra los derechos"

Respuesta.

Se reactivará el proyecto de sala de computación a fin de que los jóvenes accedan a la tecnología y facilitar el desarrollo de sus tareas, vinculando así el área educacional.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

 "Falta prevensionista de riesgo, ausencia de señaléticas, no participan los menores en los simulacros, abuso de Gendarmería en resguardo de la seguridad del Centro."

Respuesta del Centro:

Punto 9:

- El Servicio cuenta con la unidad de Prevención de Riesgos quienes asesoran a los centros a través del Comité Paritario y del Comité de seguridad, quienes realizan un trabajo en conjunto, se canaliza a través del secretario de seguridad todos los requerimientos y observaciones que se exponen en reunión mensual. Ambos dispositivos son liderados por el director del centro.
- Se actualizaron y dispusieron las señaléticas correspondientes y faltantes del centro.
- En los simulacros realizados se incluye a los jóvenes, el penúltimo simulacro de incendio nocturno realizado el 24/11/2016 a las 21:30 hrs., en ese momento se encontraban 20 jóvenes en el centro, de los cuales 12 fueron evacuados al sector multicancha por encontrarse en zona o área afectada por el simulacro.
- En el simulacro de sismo realizado 06 de julio de 2017 los jóvenes de CIP Y CRC participaron de la evacuación, además de personal de PAI Parentesis, Gendarmería de Chile y personal de Sename.
- El enunciado "Abuso de Gendarmería en resguardo de la seguridad del centro", El actuar de Gendarmería se encuentra estipulada en el artículo 43 de la ley Nº 20.084, además de las funciones, controles de ingreso, intervención de guardia armada, conflictos críticos, otros que se contemplan en el reglamento de la ley 20.084.- Ante cualquier evento que se genere donde se evidencie alguna situación de maltrato o abuso de poder en contra de un joven, se da curso a la circular 2309, se informa a jefa destacamento, revisión de cámaras, realiza denuncia a fiscalía, otros. A fin de esclarecer y adoptar medidas disciplinarias si corresponde.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

14.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.

Escaso personal, mucho personal con licencia y ellos son para todos los centro: semicerrado, cerrado e IP. No están actualizados los libros de registros del comité de disciplina, desfase de dos meses. No se ha implementado el sistema de registro digitalizado de las sanciones y tampoco se ha capacitado al personal en su uso. Una herramienta desperdiciada.

Respuesta del Centro:

La dotación de personal están de acuerdo a los lineamientos técnicos, respecto a las licencias médicas del personal cuando el médico extiende una licencia que supera los 30 días se da curso al reemplazo. Por otro lado, se ha implementado programa de autocuidado de los equipos a nivel profesional, administrativo y para educadores de trato directo a fin de ofrecer espacios de contención al personal permitiendo en cierta medida disminuir los factores estresantes.

Se cuenta con un comité de disciplina de acuerdo a las normativas establecidas en la ley 20.084 a fin de aplicar medidas disciplinarias; a raíz de lo observado, se planificó sesionar los días miércoles de 14:30 a 17:30 hrs. para abordar la temática de disciplina incluyendo la evaluación de las sanciones, digitalización senainfo y registros de los libros de faltas y

sanciones por sistemas. La jefatura técnica será la encargada de supervisar el cumplimiento de lo instruido.

Se socializará al personal el centro las normas de convivencia interna y de las sanciones contempladas por faltas cometidas en el reglamento de la ley 20.084.

15.-Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar el registro de medidas disciplinarias y capacitar al personal en su uso. Actualizar los libros de registros del Comité de disciplina. En las fichas únicas de seguimiento de casos consignaron los números de los oficios en que se denuncia a la Fiscalía y al Tribunal.

Respuesta del Centro:

Se cuenta con registro de medidas disciplinarias por sistema y libros de acta de reuniones, los cuales están en proceso de actualización. A partir del presente semestre se registran los números de oficios y un archivador único en poder de secretaria de dirección.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Cuentan con autorización sanitaria las dependencias.

Observación negativa: No han podido continuar con el proceso de autorización sanitaria debido a una disposición de SENAME. Sólo falta la eliminación de residuos (determinar procedimiento) y se evaluó como mejor opción eliminar los residuos a través del CREAD debido a que ellos cuentan con resolución sanitaria al respecto, sin embargo SENAME no accedió a protocolizar el procedimiento a través del CREAD. Esto implica un estancamiento ya que no tienen otra forma de poder proceder a la eliminación de residuos, y sin esta parte no se puede obtener la autorización sanitaria.

Respuesta: Respecto a la disposición final de los residuos que genera la unidad de salud y que interfieren en la obtención de la autorización sanitaria, se está elaborando una propuesta de colaboración con los recintos de la red pública de salud para que acepte integrar los residuos de la unidad de salud del centro Arica a las suyas, debido a que la cantidad generada es escasa en comparación a la generada en los centros antes descritos. Y mediante la aceptación de este convenio de colaboración se espera que la autoridad sanitaria otorgue la autorización en un plazo inferior a 1 año.

Con fecha 24 de mayo de 2017 los funcionarios capacitados en riesgo suicida realizan socialización del protocolo de riesgo suicida, actividad en el que participaron 28 funcionarios, por lo cual se establecerá nueva fecha y hora para reiterar la exposición a fin de que todo el personal del centro se encuentre en conocimiento.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de condiciones adecuadas que motiven a los jóvenes en el ámbito educacional.

Respuesta del Centro:

1.- Observación relativa a:

14.- Aspectos Negativos a considerar:

Respecto al ámbito de educación, el servicio ha realizado las gestiones necesarias para dar cobertura a la educación de los adolescentes y jóvenes del centro, encontrándose actualmente la autorización por parte del MINEDUC a través de la resolución N° 3993 del 04

de julio de 2017, para ser firmada por la SECREDUC y así dar inicio al anexo escuela Pedro Gutiérrez la segunda semana de agosto de 2017.

Como servicio se dio curso a la adquisición de mobiliarios, útiles escolares, se habilitaron cuatro dependencias como salas de clases, además se otorgará 6 notebook para dar respuesta a la solicitud de Daem.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

10.- Señale aspectos negativos a considerar.

Es posible visualizar que tres maquinas congeladoras presentaban filtraciones de agua, lo cual implica un riesgo de electrocución para toda persona que pueda ingresar a bodega.

Respuesta del Centro:

Con fecha 04 de junio de 2017 se cambiaron dos congeladoras de bodega y se tiene previsto cambiar los incorporar dos más en el mes de agosto.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existen aún problemas de coordinación entre PIC y PAI. En cuanto a cómo se entiende el tratamiento y la finalidad de éste.

Respuesta del Centro:

A fin de evitar las descoordinaciones existentes, se establecerá una reunión con los actores involucrados para unificar los criterios tanto de los lineamientos técnicos, protocolos de derivación, procesos terapéuticos otros. El que se canalizará a través del coordinador de Senda.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

8 Aspectos negativos a considerar:

Adolescentes, no cuentan con espacio físico especialmente destinado para el efecto, se utiliza un gimnasio para esos fines.

Respuesta del Centro:

Se cuenta con gimnasio habilitado para la visita, toda vez que favorece el ingreso de los ciudadanos de forma expedita como así también el monitoreo y control por parte de GENCHI, resguardando la seguridad del perímetro destinado para ello.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- El Centro Arica tiene propuesto acercar la comunidad hacia los jóvenes a través de estamentos públicos y privados para fin de activar y restablecer las redes que favorezcan la reinserción social de los NNA una vez que recuperen su libertad.
- Se han generado espacios de acercamiento con las familias de los jóvenes haciendo participes del proceso, para fomentar aún más el trabajo se calendarizó para el segundo semestre reuniones mensuales con adultos responsables.
- El Centro Arica ha contemplado el mejoramiento de la banda de internet y acceso de TV. Cable a fin de optimizar las condiciones laborales y el acceso para los jóvenes.

III. AVANCES:

Recepción final de red húmeda y red seca.

Reparación de los baños de CRC y CIP, recepción final primera semana de agosto.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTADREGIÓN ARICA Y PARINACOTA PRIMER SEMESTRE DE 2017

I. CENTRO SEMICERRADO (CSC) DE ARICA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

5.- Criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Respuesta del Centro:

El servicio cuenta con lineamiento para el trabajo con la población de jóvenes transgenero y/o transexual, el que fue socializado a través de memorándum N° 128 de fecha 28 de febrero de 2017 a fin de remitir orientaciones de enfoque con género donde se incluye material y orientaciones generales de atención para niños, niñas y adolescentes, lesbianas, gays, bisexual y transexual, para que sean abordadas por profesionales del área de salud mental de cada centro.

8 Señale aspectos negativos a considerar.

Baños en mal estado, ubicación geográfica del centro no permite mantener una buena adherencia al cumplimiento de la sanción. Numero de educadores insuficientes.

Respuesta del Centro:

El departamento de Infraestructura del SENAME adjudicó el proyecto reparación de baños en el CIP CRC CSC Arica, Licitación ID 731-91-LP16, a la empresa Family SPA, por un monto de \$71.653.340, con fecha de comienzo de obras el 07 de marzo y termino, 05 de julio 2017. Razón por lo cual al momento de la visita de la comisión CISC, la empresa contratista se encontraba en plena obra. Cabe señalar, que por el aumento de obra las fechas de prolongaron hasta mediados de agosto, encontrándose actualmente la obra terminada pero sin recepción final.

En atención a lo establecido en los lineamientos técnicos y en virtud al tamaño del centro es que se establece una dotación estándar que permite el buen funcionamiento y cubrir los requerimientos de los jóvenes, contando para ello con un educador nocturno por cada ocho jóvenes, 01 coordinador, profesional encargada clínica, profesional encargada de caso, coordinador formativo, terapeuta profesional, gestor de redes. Además de las prestaciones de los dispositivos del medio libre.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

6 Señale aspectos negativos a considerar.

Preocupa el sistema de cierre nocturno de celdas, especialmente en caso de sismo u otra catástrofe, en relación al número de personal que queda encargado de ellos; cabe la duda si la funcionaria que queda sola sería capaz de salvar una situación difícil como ésa.

Respuesta del Centro:

- Se cuenta con dormitorios con puertas de fierro y pasadores o pestillo, durante la pernoctación las puertas se cierran sin seguro, permaneciendo cerradas durante la ausencia de los y las jóvenes del sistema.
- Se trabajara en un plan de emergencia con los jóvenes en caso de catástrofes naturales (sismo- incendios) nocturno a fin que sepan cual es el rol que cada uno debe desempeñar para la evacuación de dormitorios.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Solo 3 ó 4 celdas habilitadas, otras con materiales de construcción ambiente poco acogedor Cierre de celdas con pasador y candado durante las noches

Res:

- Por temas de seguridad se cuenta solo con luz en los pasillos.
- El Servicio realizó un diagnóstico en cuanto a las redes de comunicación (internet) del centro gestionando con empresa Claro el presupuesto para banda ancha y cable, actualmente se encuentra en evaluación para su aprobación.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar:

Señalización no visible, aspecto de infraestructura deficiente, no hay prevencionista de riesgos, no existe comité paritario, operativo se realiza sólo con adultos y no con jóvenes, en agenda para realizar curso de rescate y evaluación, otros intento y suicidio.

Respuesta del Centro:

Punto 8:

- El Servicio cuenta con la unidad de Prevención de Riesgos quienes asesoran a los centros a través del Comité Paritario y del Comité de seguridad quienes realizan un trabajo en conjunto, se canaliza a través del secretario de seguridad todos los requerimientos y observaciones que se exponen en reunión mensual. Ambos dispositivos son liderados por el director del centro.
- Se actualizaron y dispusieron las señaléticas correspondientes y faltantes del centro.
- El ultimo simulacro de incendio nocturno realizado el 24/11/2016 a las 21:30 hrs., en ese momento no se encontraban jóvenes en el sistema de semi cerrado. Se tiene proyectado para el segundo semestre nuevos simulacros de incendio, sismos, otros. En horarios nocturnos.
- Se planificará para el segundo semestre del año en curso un simulacro nocturno donde los jóvenes de este sistema puedan participar.

 Con fecha 24 de mayo se realizó socialización del protocolo de riesgo suicida, sin embargo, se calendarizó para el segundo semestre replicar la socialización para los funcionarios que no asistieron en la primera jornada.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Respuesta del Centro

- En atención a lo establecido en los lineamientos técnicos y en virtud al tamaño del centro es que se establece una dotación estándar que permite el buen funcionamiento y cubrir los requerimientos de los jóvenes, contando para ello con un educador nocturno por cada ocho jóvenes, 01 coordinador, profesional encargada clínica, profesional encargada de caso, coordinador formativo, terapeuta profesional, gestor de redes. Además de las prestaciones de los dispositivos del medio libre.
- Los jóvenes cuentan con una rutina individual, la cual contempla acciones o eventos a realizar con los distintos interventores, ya sean propios del centro como dispositivo de drogas según corresponda. A su vez se desarrollan talleres nocturnos que favorecen el trabajo socioeducativo de los ETD

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

17.- ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Observación negativa: Sí, sin embargo cuando son derivados del PAI Paréntesis al PAI Los Olivos, ocurre que el usuario descontinúa su tratamiento ya que queda en lista para Los Olivos, y además es egresado del PAI Paréntesis. Se requiere mejorar los flujos de derivación asistida ente PAI Paréntesis y PAI Los Olivos.

Respuesta del Centro:

- A fin de evitar las descoordinaciones existentes, se establecerá una reunión con los actores involucrados para unificar los criterios tanto de los lineamientos técnicos, protocolos de derivación, procesos terapéuticos otros. El que se canalizará a través del coordinador de Senda.
- Existe una derivación asistida y acompañamiento en el proceso terapéutico de los jóvenes, toda vez que se mantienen reuniones de análisis de caso que favorecen la entrega de información fluida entre profesionales de semi cerrado y PAI.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

11.- Aspectos Negativos a Considerar:

- Se modificará y habilitará en el conteiner que se encuentra lindante a las dependencias del CSC (casa) para ser utilizado como espacio de taller multiuso. Se espera que las/os jóvenes utilicen este espacio para realizar talleres grupales como individuales o de zona de estudio con una conexión "wifi" de internet.
- Dado que se cuenta con el funcionario con el cargo de Gestión de Redes, se elaborará un Plan de Redes y Catastro con SENCE para ver la pertinencia de inscribir a las/os jóvenes en los diferentes programas o capacitaciones según condiciones y

- requisitos. En este sentido, se espera tener una oferta o cupo disponible para un o varios jóvenes según encuestas de interés e intervención de Terapeuta Ocupacional.
- Con fecha 07 de agosto se dará inicio a capacitación en ámbito cocina, la cual es ampliada a los jóvenes del medio libre, favoreciendo con ella a los CSC, PLA y PLE

12.- Observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dado que se cuenta con el funcionario con el cargo de Gestión de Redes, se elaborará un Plan de Redes y Catastro con SENCE, OTEC y otras instituciones que ofrecen talleres en el medio libre y Se espera a corto plazo de contar con una o varias ofertas de talleres.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

- Se hace entrega de una alimentación sana, nutritiva y balanceada, toda vez que las raciones que se entregan son evaluadas por la nutricionista del centro.
- Si los jóvenes cuentan con programa de reinserción social que promueva su permanencia en el centro durante el día, se otorga la misma alimentación de los jóvenes de los otros sistemas, considerando para ello desayuno, almuerzo, once y cena más colaciones, según corresponda.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe una discontinuidad del tratamiento de adicciones además del farmacológico cuando un usuario pasa del régimen cerrado al semicerrado, debido a que existen dispositivos distintos para cada régimen. Esto afecta la continuidad de cuidados y podría provocar el efecto adverso al esperado, ya que el egreso no debe ser un proceso automático sino un proceso trabajado en conjunto con el usuario, velando por la continuidad del tratamiento del equipo derivador al equipo derivado.

Respuesta

- Se cuenta con dos dispositivos de drogas, pertenecientes a organismos colaboradores de SENDA distintos (CORFAL PARENTESIS), DONDE EL PROCESO DE DERIVACION ASISTIDA NO SE ESTA EFECTUANDO ADECUADAMENTE, a propósito que SENDA ha implementado un nuevo protocolo de derivación ingreso (Enero de 2017), que costa de tres pasos que genera un periodo de ventana al dejar a los joven en lista de espera por ende sin atención o medicamentos, protocolo que solo fue trabajado con PAI Olivos de CORFAL, sin ser socializado con PAI Paréntesis o Centro Arica. Se gestionara con SENDA traspaso de información al equipo a fin de conocer los protocolos que salvaguardan los procesos terapéuticos de los jóvenes.
- Afecta a su vez que se da una práctica judicial que deja a los jóvenes derivados a Semi Cerrado, sin tratamiento en drogas, toda vez que en su periodo de elaboración de Plan de Intervención que generalmente supera los 15 días, estos quedan sin la continuidad de tratamiento, ya que los jóvenes pueden ser derivados a PAI SENDA una vez aprobado su plan. Se solicitará a nivel central (Asesor Tecnico) orientación respecto del proceder ante eventos como el señalado.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

6 Señale aspectos negativos a considerar.

 El servicio realizó el diagnóstico del centro, posteriormente se gestionó con empresa Claro el presupuesto para banda ancha y cable, actualmente se encuentra en evaluación para su aprobación. Lo anterior a fin de promover contacto de los jóvenes con familiares que se encuentren radicados en otras ciudades.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL CENTRO LIMITA O RESTRINGE LAS VISITAS

Respuesta del Centro:

 Esta práctica no corresponde ya que los jóvenes no se encuentran privados de libertad, teniendo un plan de reinserción social que se ejecuta sin dificultad durante el día.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

- Se continúa trabajando en planes motivaciones individuales que promuevan la adherencia de aquellos jóvenes resistentes al cumplimiento de su sancione en CSC.
- Se continúa con el trabajo en familia, a través de visitas domiciliarias y entrevistas de oficina (según pertinencia), a fin de involucrar al adulto responsable en el proceso del joven.

III. AVANCES:

 El principal avance visualizado a la fecha es la adherencia de los jóvenes al sistema, toda vez que han retomado la sanción aplicada, ajustándose a los protocolos de ingreso propios del centro y a los establecido en el marco legal de la ley Nº 20.084.